



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00139387- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO D.O. (CÓD. 235), EN REEMPLAZO DEL PROF. MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ, DNI 20.073.650 (Leg. 30625), POR LCMJ

VISTO

La **RDIR-2024-418-E-UNC-DIR#ESCMB** por la cual se designa, como suplente, al Sr. ANDRÉS ULISES GUIÑAZÚ, DNI 32.034.766, (Leg. 57899), en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O (Cód. 235), desde el 17/08/2024 y hasta el 17/10/2024, en reemplazo del Prof. Mario Augusto Guiñazú, DNI 20.073.650, (Leg. 30625), quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apdo. II, Inc."a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RDIR-2024-445-E-UNC-DIR#ESCMB se rectificó la fecha de término de la designación del Prof. Mario Augusto Guiñazú, DNI 20.073.650, (Leg. 30625) en el sentido que, donde dice: "desde el 17/08/2024 y hasta el 17/10//2024", debe decir: *desde el 17/08/2024 y hasta el 15/10/2024*;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-418-E-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de corregir la fecha de término de la designación y no afectar la percepción de haberes de los docentes involucrados;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, la **RDIR-2024-418-UNC-DIR#ESCMB**, en el sentido que, **donde dice:** “desde el 17/08/2024 y hasta el 17/10//2024”, **debe decir:** *desde el 17/08/2024 y hasta el 15/10/2024.*

ARTÍCULO 2°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.